# REGISTRADO BAJO N° CDCIC-114/21

**Correspondiente al Expe. 3435/18**

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

La Resolución CSU-720/12 por la cual se aprueba el Sistema de Tutorías de la UNS;

La Resolución CDCIC-028/13 que establece las responsabilidades que tiene a su cargo el Coordinador de Tutorías del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación;

Las Resoluciones CDCIC-058/21 y CDCIC-082/21 mediante las cuales se designaron los Tutores Docentes y Alumnos respectivamente, del Programa de Apoyo para el Mejoramiento de la Enseñanza en el Primer Año de Carreras de Grado de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática (PACENI);

La Resolución CDCIC-059/21 por la cual se designó a los Tutores Colaboradores del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación cuenta con tutores alumnos y tutores graduados que acompañan a los estudiantes durante su transición entre el nivel secundario y el superior con el fin de favorecer la integración y permanencia de los mismos en la universidad, así como también brindando orientación en todos los tramos de su trayecto formativo y asesorandolos en cuestiones que les permitan mejorar su rendimiento académico;

Que es necesario designar un responsable de la coordinación de las tareas asignadas a los tutores y que también se encargue de la organización de la Muestra de Carreras que anualmente se implementa;

Que el Dr. Luciano Tamargo se ha desempeñado como Coordinador de Tutores de alumnos y del Curso de Nivelación de Análisis y Comprensión de Problemas desde 2016 y prestó su anuencia para cumplir tales funciones durante el presente cuatrimestre;

Que por resolución CDCIC-91/201 \*Expte. 1207/21 se procedió a efectuar el bloqueo de un cargo de Asistente de docencia con dedicación simple, debido a que su titular, Lic. Haydée FERREIRA (Leg 7196) \*Cargo de Planta 27028869), se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes;

Que por resolución CDCIC-92/201\* Expte. 1209/21 se procedió a efectuar el bloqueo de un cargo de Asistente de docencia con dedicación simple, debido a que su titular,

**///CDCIC-114/21**

Lic. Haydée FERREIRA (Leg 7196) \*Cargo de Planta 27028954), se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión de fecha 04 de mayo de 2021, dicha asignación;

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Designar al **Doctor Luciano Héctor TAMARGO (Leg. 11121)** como Coordinador Coordinador de Tutorías y Muestra de Carreras en el ámbito del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 04 de mayo y hasta el 31 de agosto de 2021.

**ARTICULO 2°:** Por la prestación de sus servicios el Dr. Tamargo percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.-

**ARTICULO 3°:** La financiación de la contratación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes del bloqueo de un cargo de Asistente de docencia con dedicación exclusiva (Cargo de Planta 27028869), efectuado por resolución CDCIC-091/21 \*Expte. 1207/21 hasta cubrir tres (03) meses y el saldo restante con los fondos emergentes del bloqueo de un cargo de Asistente de docencia con dedicación exclusiva (Cargo de Planta 27028954), efectuado por resolución CDCIC-092/21 \*Expte. 1209/21.

**ARTICULO 4°:**  Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y a los fines que corresponda; gírese Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria); cumplido, archívese.----------------------